CONTRATACIÓN DIRECTA N° 152/2016, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES MARCA ATLAS Y MP" ID 317.223

NOTA ACLARATORIA N° 01

Consulta 1.

CONSULTAS

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Jefe del Departamento de UOC de la Policía Nacional, en el marco del Proceso de Contratación de la Referencia con el fin de hacerle llegar nuestras consultas respecto del mismo:

A pesar de que en el Punto 10 de la Carta de Invitación se menciona que se trata de Mantenimiento Correctivo de los Ascensores, en el Punto 34 de la misma se menciona en forma explícita que la empresa adjudicada deberá prestar el servicio de atención de reclamos en determinadas condiciones. Dentro de la Planilla de Precios no se encuentra detallado este servicio para su cotización, como tampoco el Servicio de Mantenimiento Preventivo a los ascensores, lo que disminuye en forma muy importante la ocurrencia de fallas ya que durante la realización de estos trabajos se detectan los desgastes de piezas, se realizan los ajustes y regulaciones que permiten que los ascensores funcionen en forma segura y con un mínimo de fallas.

¿Se podrá incluir el ítem "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Atención de Reclamos", a los fines de que el mismo pueda ser cotizado por los oferentes? En todos los Contratos tanto con entes privados como estatales este es un rubro fijo que se abona mensualmente y permite a la empresa solventar la prestación del servicio que implica horas hombre, transporte de personal a toda hora e infraestructura para la realización del mismo.

En caso de no incluirlo, no vemos cómo será pagado el importe correspondiente a estos trabajos.

Quedando a la espera de la respuesta correspondiente, saludamos al señor Jefe del Departamento UOC de la Policía Nacional muy atentamente.

Respuesta: Respecto a los servicios solicitados mencionados en la consulta, mediante Adenda N° 2 se ha determinado que los mismos deberán ser prestados en un plazo no mayor a 24 horas, a partir de la recepción por parte del adjudicado.

Asimismo, el presente proceso incluye servicios de mantenimiento correctivo, según se determina en el Anexo C de la Carta de Invitación, por lo que no se requiere la cotización de servicios preventivos.

DARÍORAMÓN MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP – Lic. AE
Jefe - Departamento U.O.C